

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00179 00

Por secretaría ofíciase nuevamente a la Superintendencia de Sociedades en los mismos términos del auto del 13 de marzo de 2020 y solicitando además información del estado actual del asunto de reorganización. En tal caso que la entidad conteste y solicite el expediente, por secretaría, sin necesidad de nuevo ingreso al despacho, remítalo a dicha entidad.

De no obtener respuesta de la entidad, déjese el expediente a la letra, amén de la suspensión del proceso, por cuenta de la reorganización a la que está sometida la accionada.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico número 78 del 9 de junio de 2021

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59054d8603e09fd8d69fa8eb2ab7dd5abfb8f3e679df4fde467a9542d77613e7**

Documento generado en 08/06/2021 07:06:50 AM